

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

78**MADRID NÚMERO 100****EDICTO**

Doña María del Pilar de la Cruz Gutiérrez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 100 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 537 de 2011, a instancias de don Ángel de la Torre Tutor, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

Piso ático izquierda de la casa número 3 de la calle Fernández de los Ríos, de Madrid. Se halla situado en la séptima planta del edificio. Tiene su acceso por la escalera general y consta de seis habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño, WC de servicio y vestíbulo, que ocupan una superficie de 92,90 metros cuadrados y de una azotea con superficie de 20,27 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con la calle de Fernández de los Ríos, a la que tiene un hueco y la azotea; por la izquierda, con la casa número 9 de la calle Bravo Murillo y patio de luces; por el fondo, con el mismo patio y finca propiedad del señor Sanchiz, y por el frente, con el piso ático derecha, huecos de escalera y ascensor y patio central de luces.

Es inherente a este piso la propiedad del cuarto trastero número 12 situado en la planta sótano.

Dicha finca figura inscrita a nombre de don José María Sanchiz Sancho, casado con doña Enriqueta Bordiú Bescarán, titulares de pleno dominio con carácter presuntivamente ganancial, al tomo 418, folio 29, finca número 10.697 del Registro de la Propiedad número 5 de Madrid.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 12 de enero de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/2.107/12)